

CAJA

45/5

Este es el lugar  
de la filosofía  
en los estudios  
superiores  
manuel  
szustán

Colección "DEBATE UNIVERSITARIO". 2

Dirigida por: Enric Lluch  
Xavier Folch  
Josep M. Obiols  
Miquel Izard  
Alfons C. Comin  
Joan Garcia Grau



*"Y vi un cielo nuevo y una nueva tierra..."*

(Apoc. 21, 1.)

R. 14.200

manuel  
sacristán

sobre el lugar  
de la filosofía  
en los estudios  
superiores

BIBLIOTECA UCM



530521366X



editorial nova terra

+53754709-3

© by EDITORIAL NOVA TERRA  
Tamarit, 191 - Barcelona  
Primera edición: febrero 1968  
Reservados todos los derechos  
Portada diseñada por LLEONARD  
Depósito legal: B. 6832 - 1968  
Printed In Spain

Aceptar como tema de reflexión el que propone el título supone una apreciación positiva de la función de la filosofía en los estudios superiores. No todos los que compartan esa apreciación la justificarán del mismo modo. Algunos coincidirán probablemente en atribuir a la orientación filosófica de los estudios las dos destacadas consecuencias potenciales que siguen: la agudización de la capacidad crítica del estudioso y el robustecimiento de su capacidad de entenderse en el mundo, de aclararse sus propios condicionamientos, su hacer y los objetivos que dan sentido a su



conducta y, consiguientemente, a sus conocimientos positivos, científicos, artísticos o técnicos. Todo lo cual podría decirse más brevemente llamando a ese segundo efecto potencial de la orientación filosófica agudización de la capacidad autocrítica.

Sólo esa suposición sirve de fundamento a lo que aquí se diga en un lugar, ciertamente, poco adecuado para entablar una discusión acerca del concepto de filosofía. Hay una amplia literatura sobre él —pues una de las características del pensamiento filosófico es estar siempre en «crisis de fundamentos» (cuidadosamente ignorada por los que Galileo llamó «filósofos de dogma») — que debe forzosamente presuponerse aquí. No menos obligado, por otra parte, es informar al lector acerca de los supuestos filosóficos de este papel sobre ese punto básico. Estos son: primero, que no hay un saber filosófico sustantivo superior a los saberes positivos; que los sistemas filosóficos son pseudo-teorías, construcciones al servicio de motivaciones no-teóricas, insusceptibles de contrastación científica (o sea: indemostrables e irrefutables) y edificados mediante un uso impropio de los esquemas de la inferencia formal. Segundo: que existe, y ha existido siempre, una reflexión acerca de los fundamentos, los métodos y las perspectivas del saber teórico, del pre-teórico y de la práctica y la poiesis, la cual reflexión puede discretamente llamarse filosófica (recogiendo uno de los sentidos tradicionales del término) por su naturaleza meta-teórica en cada caso. Dicho de otro modo —infiel paráfrasis de un **motto** de Kant—: no hay filosofía, pero hay filosofar. Esta actividad efectiva y valiosa justifica la conservación del término «filosofía» y de sus derivados.

La apreciación positiva de la filosofía en los es-

tudios superiores no implica la atribución de los méritos dichos a la filosofía como especialidad universitaria, a las secciones de filosofía, centros de producción de los correspondientes licenciados. Al contrario: no es incoherente enunciar y argüir el primer juicio apreciativo y afirmar al mismo tiempo que es deseable suprimir dicha producción especial de licenciados. Ambas afirmaciones se sostienen en este papel.

Cuyo título emite, por otra parte, un eco germánico, fichteano y hegeliano, que es bueno apagar, aunque procede de la historia de la cosa y, por tanto, de su naturaleza. En efecto: la filosofía, que hasta finales del siglo XVIII no había rebasado **académicamente** su posición de sierva de la teología, se convierte en sector universitario importante, y pronto en reina de las Facultades, con la fundación de la nueva Universidad de Berlín a principios del siglo XIX. No se puede olvidar, sin embargo, que la Facultad berlinesa de filosofía incluye, sin divisiones académicas, todas las ciencias puras, también las naturales. Esto debe repetirse siempre —o, al menos, mientras siga siendo influyente la ideología justificadora del gremio filosófico académico— porque significa que todavía a comienzos del siglo pasado seguía viva la inspiración inicial de la filosofía antigua: ser aspiración al conocimiento como tal, en el doble sentido de puro, desinteresado, y de real, no de contenidos endógenos y especiales de un gremio, presuntuosamente presumidos superiores.

Pero la Facultad filosófica de Berlín recorrió en pocos años el camino cubierto en decenios por la filosofía naciente en Grecia y por la filosofía renaciente en la época de Galileo y Descartes: el camino de la desintegración. La subdivisión del

trabajo intelectual produjo una complejidad inabarcable por la pretensión unitaria de la Facultad, y hasta rebeliones de más de una actividad científica contra el esterilizador imperio de la especulación filosófica, especialmente en cosmología. El resultado fue, sin que pasara mucho tiempo, la explosión de aquella Facultad y el enclaustramiento —más o menos rencoroso, siempre vanidoso— de los filósofos académicos en una pura especialidad filosófica y en sus correspondientes seminarios exclusivos.

La especialidad filosófica, la sección, la licenciatura en filosofía, se difundió a continuación por la influencia del modelo universitario alemán y por el peso de la concepción burocrática de las actividades públicas que caracteriza al Estado napoleónico. El Estado francés no reconstituyó las Facultades universitarias hasta fines del siglo XIX. Pero el modelo burocrático de ese Estado influyó en toda la construcción política e institucional de muchos países, y también, naturalmente, en las Facultades y Universidades de aquellos Estados que las poseían.

Esa causa institucional de la subsistencia de la filosofía como especialidad universitaria, como licenciatura, puede analizarse brevemente. La componen varios elementos causales, como la dinámica —y la estática— del gremio universitario y la introducción de la filosofía como asignatura en la enseñanza media, cosa imprescindible para garantizar una demanda de licenciados. Pero, como suele ocurrir en el mundo al revés de la burocracia, el órgano creó la función, lo que quiere decir que la usurpó: la filosofía académica se arrogó —en reducido oligopolio, concertado o pugnaz, con el clero— la satisfacción de las necesi-

dades ideológicas especulativas que hasta para el criticismo de Kant son «eternas».

La verdad es que hoy día y en una Universidad como la española, sometida a un control ideológico no meramente ambiental, sino actuado volitivamente por la administración del Estado, las secciones de filosofía ejercen aquella prerrogativa muy mediocrementemente, y se benefician poco de ella. Las grandes corrientes ideológicas de la época de postguerra, desde el existencialismo hasta el estructuralismo, están representadas en las secciones de filosofía españolas más por los estudiantes que por los profesores.

4 Pero eso es sólo un paréntesis. Aparte de que la función ideológica institucionalizada en la filosofía como especialidad, en la filosofía licenciada, haya sido para las actuales secciones españolas de filosofía un oligopolio nada aprovechado para renovar técnicas —en paralelismo con la abulia de los demás oligopolios del país—, queda el hecho de que esa función es el otro gran fundamento de la persistencia de la filosofía como especialidad.

Ninguno de esos dos fundamentos —ni la persistencia de las «eternas» necesidades ideológicas —ni la tenacidad de las instituciones burocráticas— puede servir hoy para justificar cumplidamente la filosofía licenciada.

Por lo que hace a la persistencia de las necesidades ideológicas, la negativa a aceptarla como justificación de un estudio especializado de la filosofía especulativa puede basarse en dos argumentaciones distintas. Es verdad que el exceso de razones es generalmente sospechoso. Pero en este caso se debe a la peculiar situación de tran-

sición en que se encuentra la cultura de las sociedades adelantadas. Por eso, una de las dos argumentaciones es factual, mientras que la otra discurre por una región intermedia entre el hecho y el derecho, entre el presente y el futuro razonable e inseguramente previsible.

La argumentación apoyada en hechos es así: las concepciones ideológicas generales que más influyen en la cultura contemporánea, y las producciones singulares más determinantes de inflexiones de esas concepciones, o más características de las mismas, se han originado, promovido o cualificado fuera de la fábrica de licenciados filosóficos, y a menudo en pugna o en ruptura con ella, o con desprecio de ella. Autores como el Heidegger posterior a *Sein und Zeit*, Ortega, Zubiri, Gramsci, Teilhard de Chardin, ejemplifican un aspecto de esa afirmación; ciertas obras de Russell, apuntes, conferencias y ensayos filosóficos o divulgadores de Max Planck, Einstein, Eddington, Heisenberg, Oppenheimer, etc., ilustran el otro aspecto. Desde el punto de vista de la importancia de su aportación a la «concepción» o «imagen del mundo» contemporánea, todas las horas de lección magistral y de seminario de las secciones de filosofía y todas las publicaciones de sus **magistri** pesan infinitamente menos que un centenar de páginas de Einstein, Russell, Heisenberg, Gramsci, Althusser y Lévi-Strauss —o hasta de Galbraith o Garaudy (para que quede claro que esas enumeraciones no implican especial afecto del que escribe)—. Si se añade a un tal fragmento de lista unos cuantos nombres de artistas y políticos —Picasso, Kafka, Joyce, Faulkner, Musil, Lenin y Juan XXIII, póngase por caso—, la idea de que las secciones de filosofía sean las productoras de las

ideologías vigentes, las herederas de Moisés y Platón, resulta francamente divertida.

Es posible que no haya existido nunca, o que haya existido sólo durante un par de decenios, una organización de la cultura que diera a la filosofía académica la posibilidad de realizar eficaz y monopolísticamente la función de dirección ideológica de la sociedad. (El firmante ha sostenido en otra ocasión que eso ha ocurrido sólo con la primera generación de grandes filósofos académicos, o sea, en los años de enseñanza universitaria de Schelling y Hegel). En cualquier caso, esa no es la situación de la cultura contemporánea. En ésta, la subcultura superior se constituye por obra de autores (sobre todo científicos, artistas y políticos), que no tienen por lo común nada que ver con las secciones de filosofía; y las subculturas ideológicas populares se constituyen aún en gran parte por la acción de tradiciones no menos fuera del alcance de la filosofía licenciada (aparte de que, afortunadamente, la subcultura más alta penetra en las populares por la mediación de las revolucionarias innovaciones tecnológicas y económico-políticas). La sabiduría de las secciones de filosofía es ya sobre todo interna; consta, principalmente, del elemental saber ir tirando; la cálida aceptación por los colegas no amenazados en sus perspectivas de oposición o concurso hace agradable la cosa, y la imperturbable lealtad burocrática a las partidas ya consagradas en el presupuesto la hace vivible al garantizar, con las cátedras de filosofía de los Institutos y las Escuelas del magisterio, la modesta demanda de licenciados necesarios y suficientes **ut collegium fiat** (y eso donde aún se exija ese requisito para poder cobrar).



Ni siquiera, pues, en el supuesto de que fuera eterna la necesidad de ideología institucionalizada, estaría hoy justificada la existencia de la filosofía como especialidad. Incluso en este supuesto, y admitiendo una concepción ideológica del filosofar —que es, ciertamente, la adecuada a la filosofía especulativa de corte clásico—, la filosofía especializada de las secciones académicas, la filosofía licenciada y burocrática, resulta una institución parasitaria.

Esa es una afirmación de hecho, aunque sujeta a la limitación que se dice más adelante. Pero es que, además, aquel supuesto es hoy recusable de derecho, es decir, desde la perspectiva de hechos futuros sensatamente previsibles. Casi doscientos años de crítica gnoseológica, positivista o sociológica de la ideología y del carácter ideológico de la filosofía especulativa o sistemática, indican que la cultura ideológica ha caducado ya de derecho. La crítica gnoseológica, desde el siglo XVIII hasta Carnap o Russell, por ejemplo (mero ejemplo), tiene adquiridos, sin perjuicio de lo mucho que aún haya de enriquecerse y corregirse, los elementos de juicio básicos suficientes para mostrar la inanidad o la vaciedad de la pretensión de conocimiento de la filosofía sistemática de corte tradicional; no menos concluyentes —a pesar de estar también necesitados de afinamiento metodológico y de enriquecimiento positivo— son los resultados de la crítica histórico-sociológica, desde Marx en adelante, que muestran la función servil o ideológica de dicha filosofía, esto es, que el «saber» filosófico sistemático se ha diferenciado del «mero conocimiento» científico sobre todo por el hecho de ser muy frecuentemente renuncia al resuelto **non serviam!** en que Ortega cifró el im-

pulso filosófico auténtico, el impulso de conocer.

Hace ya más de treinta años que un científico y filósofo inglés procedente de dos de esas tradiciones críticas, J. B. Bernal, describió con pocas palabras lo que imponen de derecho a una cultura universitaria sin trampas premeditadas los resultados de esos doscientos años de crítica. Modernizando su formulación puede hoy decirse: hay que aprender a vivir intelectual y moralmente sin una imagen o «concepción» redonda y completa del «mundo», o del «ser», o del «Ser». O del «Ser». Afirmaciones así tienen que sentarse por fuerza (como se indicó al principio), sin razonarlas, pues el tema de estas líneas no es la historia de la filosofía, ni menos la de la cultura, sino sólo la orientación de los estudios superiores. El riesgo de que ellas parezcan dogmáticas —cuando los dogmas son, por el contrario, las afirmaciones sistemáticas sobre el «mundo» o el «Ser» transmitidas por la autoridad del magisterio filosófico especulativo— debe preocupar en este contexto menos que un equívoco posible cuyos resultados serían lamentables: el que una corriente importante del pensamiento filosófico haya visto desde hace tiempo que el supuesto saber —a la vez transempírico y pretendidamente real— de la filosofía especulativa es un pseudoconocimiento, y el que otra corriente de la mayor importancia haya descubierto la función cultural de ese pseudoconocimiento como expresión refleja y sublimación de carencias y servidumbres de la sociedad, no anula las raíces de la especulación ideológica. «No por reirse de sus muletas consigue uno andar mejor», como observó el sarcasmo de Heine en un contexto no muy diverso de éste (el de las creencias religiosas). La observación de Kant, según la cual las

cuestiones de la antinómica de la razón pura se presentarán eternamente al espíritu humano, puede ser exagerada, como lo suelen ser las frases valentonas en cuestión de adjetivos y adverbios; pero ilustra convincentemente un punto de interés: el mismo Kant sabía que el acto de mostrar la irresolubilidad o el sinsentido de una pregunta no causa la caducidad sociocultural de la misma. Al cabo de más de un siglo, eso se sabe hoy con seguridad que excede de toda duda razonable. Y se sabe no sólo de las pocas cuestiones muy teóricas en que estaba pensando Kant, sino del complejo entero de la ideología. Hoy se dispone también de hipótesis plausiblemente explicativas de esa persistencia de la necesidad ideológica por encima de las más concluyentes críticas de la ideología; las principales hipótesis de esa clase se encuentran en la obra y la tradición de Marx y en las investigaciones de la sociología del conocimiento. Este papel no es tampoco lugar adecuado para reseñarlas ni discutir las. Pero el hecho mismo de la persistencia de la necesidad o demanda ideológica sí que ha de tenerse en cuenta aquí, pues tiene importancia para la estimación cultural de la filosofía académica. Esta es, en efecto, la forma institucional de la ideología más característica de los sistemas burocráticos. Es verdad que, como ha quedado ya indicado, en los últimos cincuenta años —desde que la ciencia natural saltó la barrera atómica y la ciencia social superó la que la separaba de la matematización—, ese órgano institucional se ha quedado muy rezagado respecto de su función prevista. Pero la persistencia de la necesidad ideológica tradicional, ayudada por la burocrática vocación de eternidad, puede servir para perpetuar —aunque sea con una

existencia poco brillante— la filosofía licenciada. Hay efectivamente demanda ideológica que se orienta a las secciones de filosofía: todo el que ha «enseñado» en un primer curso de esas secciones (3.º de Facultad) sabe por experiencia que la mayoría de los jóvenes respetables (o sea, las y los estudiantes cuya matrícula en una sección no depende del porcentaje de suspensos del año anterior) llega sin ninguna concreta voluntad de conocer, sino sólo con una confusa, entusiasta e informe ansia de intimar con el Ser. Se puede, es cierto, recordar y repetir que, si es verdad lo dicho acerca del peso mucho mayor de producciones intelectuales ajenas a la filosofía licenciada en la «imagen del mundo» contemporánea, entonces es de esperar un progresivo desvío de esos jóvenes hacia otros estudios. Pero, reducido a las modestas proporciones que en realidad tiene, queda en pie el hecho de que las licenciaturas en filosofía no van a desaparecer pronto por sí mismas. Lo que quiere decir que, ante el problema de esa institucionalización del pseudofilosofar, no hay más remedio que optar. La cuestión es de partido, no de teoría, por mucho que la crítica científica pueda ayudar a tomar un partido razonable.

\* \* \*

La opción que se desprende de las anteriores consideraciones críticas es: **suprimir las secciones de filosofía de las Facultades de letras —suprimir, esto es, la licenciatura en filosofía—, y eliminar, consiguientemente, la asignatura de filosofía de la enseñanza media.** Como debe ser obvio a estas alturas, eso no significa la supresión de la lógica elemental ni de la psicología en la ense-

ñanza media: hace ya bastante tiempo que ambas son ciencias positivas. (Y aunque el problema de la enseñanza media no se considere aquí, es obligado añadir que la supresión de la asignatura de filosofía en ella debería ir acompañada por la orientación, dirigida a los profesores de historia, de ciencias y de letras, de dar conocimientos histórico-filosóficos al hilo de sus propios temarios: al empezar a explicar geometría analítica, por ejemplo, el profesor de matemáticas debería acordarse durante un rato de quién fue Descartes, y de la función del platonismo en la gloria de la regla y el compás; etc. Aparte de eso, como queda implícitamente indicado, habría que instituir al menos una asignatura de lógica en sentido amplio, inclusiva de elementos de teoría de la ciencia).

¿Qué podría perder la Universidad con la supresión de la licenciatura en filosofía? No, ciertamente, el aprendizaje memorístico, arqueológico y apoloético de la especulación ideológica. Perder eso es ganar libertad para el pensamiento. Aquí es probablemente oportuno recordar que la crítica que conduce a la recusación de la licenciatura en filosofía es una crítica filosófica, la cual considera que el tipo institucional del licenciado en filosofía no sólo no merece el nombre de filósofo, sino que es incluso una cómica degeneración de ese programa de conducta. Estará diplomáticamente claro que ese juicio se refiere a la institución, no a los singulares licenciados, algunos de los cuales pueden sin duda compensar los perjuicios que la institución haya causado a su inteligencia. Lo recusado es el tipo del licenciado en filosofía. Este tipo es institucionalmente un especialista en Nada (la mayúscula será consuelo de

algunos). Su título le declara conocedor del Ser o de la Nada en general y, dada la organización de los estudios universitarios, afirma con ello implícitamente que se puede ser conocedor del Ser en general sin saber nada serio de ningún ente en particular. En la práctica, el tipo del licenciado en filosofía no conoce oficialmente más que la tradición artesanal de su propio gremio.

Esa grotesca pretensión del metafísico licenciado tiene una explicación histórica bastante convincente. No es la única. Y es incluso menos importante que las causas antes consideradas de la persistencia de la filosofía como especialidad académica. Pero aclara bien el detalle de la organización de las secciones de filosofía: parece, en efecto, verosímil que el «saber» del Ser en general se considerara bien situado en una sección universitaria como las demás por el hecho de que el estudiante que llega a ella es ya bachiller. Y el aprendiz tradicional de teología es el bachiller en artes. La secularización de la Universidad —especialmente intensa en los países de fe católica, por la agresividad del todo o nada característica de esta confesión— ha situado la filosofía en el lugar tradicional de la teología, eliminando a ésta (a diferencia de lo que ocurre en la Universidad protestante) de la Universidad. La ha situado al alcance del bachiller en artes liberales. Con escueta queda visible el anacronismo de la institución filosófica académica: mientras que un bachiller en artes del año 1267 conoce oficialmente las artes liberales de su época y está culturalmente preparado para teologizar, el bachiller de 1968 está oficialmente preparado para empezar su bachillerato en artes: para matricularse en ciencias, en historia o en economía. Por tanto, los estudiantes

que se matriculan en la sección de filosofía no son en realidad «bachilleres en artes» oficialmente preparados para el ejercicio intelectual (teo—) filosófico. Por eso su formación no les permitirá ejercer, una vez licenciados, más que una actividad intelectual de interés exclusivamente endogremial. Y por eso, en cambio, son filósofos característicos de la época varios físicos, algunos doctores en filosofía extra— o pocoacadémicos, algún que otro economista y sociólogo, unos cuantos políticos y un manojito de artistas.

Esa conclusión no se basa en un aristocraticismo intelectual que despreciara la enseñanza y no apreciara más que la investigación, la producción intelectual, la invención positiva o crítica de la verdad. Pues no se enseña filosofía; se enseña —si acaso— a filosofar. Lo que se llama enseñar (o saber) filosofía es transmitir (o conocer) datos históricos, muy frecuentemente sin la menor consciencia histórica, sino con el repulsivo **sacrificium intellectus** del fiel seguidor de un dogma. Está, pues, fuera de lugar la imaginable objeción: «¿No es razonable contar con profesores de filosofía que no sean filósofos, igual que es razonable contar con profesores de física que no investiguen?». La respuesta es: No; porque, mientras que, efectivamente, hay conocimientos generales y elementales de física que transmitir, no hay, en cambio, saber filosófico sustantivo. El profesor de física no es sólo una figura razonable, sino, además, un oficio necesario. El profesor de filosofía no es sólo una figura parasitaria, sino, además, destructiva: destructiva de la capacidad que los jóvenes tengan de filosofar. «Enseña» a filosofar, siempre que no haga de ello oficio, el que filosofa. Mientras que para que el joven al que ello pueda inte-

resar conozca el pensamiento de Platón, basta con suministrarle una buena bibliografía, o con poner a su disposición una biblioteca decente y un buen manual de biblioteconomía.

La pérdida de la formación del licenciado en filosofía no es, pues, lamentable, sino deseable. Pero, en cambio, hay un par de cosas que acaso se perdieran —o cuya preservación o consecución se dificultara— al suprimirse la licenciatura en filosofía y, por tanto, las secciones de esa antiespecialidad. Una de esas dos cosas ha quedado ya parcialmente aludida: es el saber acerca del saber gremial del filósofo tradicional. El saber gremial mismo del filósofo es, desde el punto de vista aquí sostenido, algo sin valor sustantivo. Pero ha sido y es un producto que, como todo producto, interesa también por razones adjetivas (para el conocimiento de otras cosas) y, por tanto, merece estudio como cosa. Hasta ahora, ese estudio —lo que Morris Lazerowitz ha llamado «metafilosofía»— ha sido obra de especialistas en filosofía que, por el mero hecho de «metafilosofar», están indicando que creen muy poco en la filosofía sustantiva. Sus trabajos, en cambio, son realmente valiosos para la comprensión del pasado, aún presente, de la cultura superior. Es posible, aunque no seguro, que la supresión de las secciones de filosofía, al restringir las perspectivas de una carrera universitaria de «filósofo» académico, paralizara este tipo de investigación. La otra posible pérdida lo sería en realidad sólo para las Universidades cuyas secciones de filosofía, o algunos de cuyos miembros, han mostrado más lucidez respecto de su insuficiente justificación, y han intentado ser en alguna medida centros articuladores del filosofar de científicos, artistas o profesionales. Tener

esto en cuenta es, en el fondo, más escrúpulo que otra cosa. Pues los dos casos que ha conocido de cerca el firmante —un intento de Heinrich Scholz en Münster y otro de Jaume Bofill en Barcelona— estuvieron muy lejos de cumplir los programas que se habían propuesto ambos filósofos. Pero, en principio al menos, es justo reconocer que la eliminación de la licenciatura en filosofía (y, por tanto, de la sección) podría acarrear la pérdida del único centro hoy existente de articulación posible del filosofar universitario.

Ahora bien: ocurre, afortunadamente, que las razones que motivan la eliminación de la licenciatura en filosofía y el deseo de no perder las dos cosas últimamente referidas —la investigación metafilosófica y la coordinación o articulación del filosofar de las Facultades— coinciden en indicar la misma vía: suprimida la filosofía como especialidad, hay que restablecerla como universalidad. Dicho con lenguaje de Decreto-ley: suprimida la licenciatura en filosofía, hay que reorganizar el doctorado en filosofía. Suprimida la sección particular, hay que crear el Instituto general, no parte de ninguna Facultad, sino proyección de todas ellas.

La organización de un Instituto general de filosofía (o central, que sería la expresión de los actuales reformadores de la Universidad alemana), como emanación de todas las Facultades (si es que la reforma democrática de la Universidad decide mantenerlas) o de otras articulaciones del cuerpo universitario, debería basarse en unos cuantos principios que bastan para determinar en líneas generales su estructura y su funcionamiento: el Instituto no cubre un período de licenciatura; recibe principalmente a licenciados, sin prohibir

el acceso a estudiantes, los cuales, sin embargo, no pueden obtener título en él; la clase magistral está fuera de lugar en el Instituto: aunque es connatural con su posición universitaria central o general el organizar conferencias o ciclos de conferencias para estudiantes de las diversas especialidades, sin embargo, los inscritos en él tienen que haber alcanzado ya previamente una madurez universitaria para la cual la lección magistral sería forzosamente una pérdida de tiempo (esto sea dicho sin afirmar que haya algún ser racional para el cual la lección magistral no sea una completa pérdida de tiempo); la «enseñanza» del Instituto no puede ser sino asistencia a la investigación; por tanto, las plazas de «profesores» (más adecuadamente llamables miembros del Instituto) tienen que instituirse y cubrirse con criterios distintos de los pseudo-didáticos que sirven hoy para aposentar vitaliciamente a catedráticos o agregados en sus tronos enfrentados a veinte filas de treinta asientos cada una; aparte de los «metafilósofos» y de los investigadores de historia de la cultura superior, ese personal debe incluir científicos teóricos y de laboratorio, investigadores de campo y metodólogos, tecnólogos, artistas y hasta profesionales de actividades prácticas; es obvio que parte de ese personal puede tener funciones docentes o de investigación en otros lugares. En cualquier caso, el único título expedido por el Instituto —el de Dr. en Filosofía— presupone la obtención de otro —señaladamente la licenciatura en alguna especialidad— que el Instituto no puede suministrar.

No es cosa de detallar más: en ausencia de la básica reforma universitaria, la reflexión sobre un asunto así se hace tanto más utópica cuanto más

se acerca al terreno de las decisiones concretas configuradoras de la institución. Lo único que importa, tal como están las cosas en este verano de 1967, es dejar claro el sentido del primer paso propuesto para obtener una razonable orientación filosófica de los estudios superiores: la eliminación de la licenciatura o sección de filosofía. Ese paso suprime una institución de existencia puramente burocrática, que falsea la «superioridad» o universalidad del punto de vista filosófico al hacerlo propio de una sección, de una particularidad mantenida por el aparato administrativo institucional que produce la demanda de sus títulos.

\* \* \*

Extirpado el tumor pseudofilosófico que es la especialización en filosofía, se trata luego de promover la motivación filosófica auténtica que acompaña siempre la ciencia, el arte y la práctica racional. La eliminación de la filosofía como licenciatura especial debe tener como finalidad la restitución de la motivación filosófica, universalmente crítica. El Instituto general o central de filosofía tiene que contribuir a esa tarea. Ante todo de la manera ya apuntada. Pero esa vía —la de los seminarios, la preparación de un doctorado no reservado a un gremio, los cursos de investigación, las conferencias para oyentes de todas las Facultades, etc.—, aunque fuera la más obvia en cuanto existiera el Instituto, no sería la de más alcance. Para apreciar ésto conviene considerar la práctica común de las diversas Facultades desde el punto de vista de su calidad filosófica.

Una división puede trazarse a este respecto, clasificando las enseñanzas superiores en dos grupos:

los estudiantes de las varias secciones de Letras y los de Económicas, Políticas y Comerciales cursan una asignatura (o dos) de introducción a la filosofía; las demás Facultades se incluyen en otro grupo, el de los centros sin ninguna enseñanza filosófica. La Facultad de Derecho se encuentra en una situación especial e interesante que merece consideración aparte. Pero antes conviene decir algo respecto de aquellos dos grupos: en el segundo está todo por hacer en cuanto a dimensión filosófica de la enseñanza (dejando aparte lo que puedan hacer algunos profesores); en el primero hay que deshacer antes de hacer, porque, con alguna excepción (y aquí no se consideran las excepciones), la enseñanza filosófica es impartida en ellas por la sección de filosofía a través de misioneros situados en semejantes **partibus infidelium**. Pocas rarezas universitarias son tan insostenibles como la idea de que el momento adecuado para institucionalizar la reflexión filosófica en Económicas, Filología románica o Historia se encuentre precisamente al comienzo del estudio especial. Como en ese momento el estudiante no dispone de conocimientos sustantivos de su ciencia, suficientes para alimentar el análisis filosófico, la temprana aparición de la asignatura Fundamentos de Filosofía sanciona definitivamente la escisión entre el conocimiento real y la reflexión filosófica, entre conocimiento y autoconocimiento. Sin duda es eso un éxito para la ideología filosófica especulativa y para la ideología justificadora del gremio de los profesores de filosofía: pues dicha escisión es muy útil para arraigar en el estudiante la idea de una disciplina arcana y sustantiva, ajena a los temas, los resultados y los métodos de su propio estudio y cuya «superioridad» sobre éste debe

tener muy sublimes raíces, puesto que no se entiende. No menos cierto es —dicho sea de paso— que el procedimiento sólo tiene ese éxito con los estudiantes menos inteligentes o más conformistas. Los otros suelen dividirse en dos grupos: los menos reflexivos infieren de la extrañeza **ex-ma-china** de los Fundamentos de Filosofía —sobre todo si éstos se «enseñan» con un temario sistemático y especulativo tradicional— la conclusión, más o menos fundada según los casos, de que esa asignatura es una solemne vaciedad arbitraria y parasitaria; los más reflexivos, y aquellos cuya razón sea menos violada por el gran inquisidor propietario o poseedor de la cátedra, comprenden a mitad de curso que su posibilidad de pensar filosóficamente depende de su competencia de especialista.

La Facultad de Derecho muestra el único intento de incorporación orgánica del punto de vista filosófico: la asignatura filosófica de esa Facultad no es una de genéricos Fundamentos de Filosofía, sino una Filosofía del Derecho. La organicidad es sólo aparente, pero está bien lograda desde el punto de vista formal: la Filosofía del Derecho es una asignatura de quinto curso. Lo que ocurre es que, por causas sociales y políticas conocidas, se trata de una asignatura premeditadamente ideológica, controlada con el mismo rigor que las cátedras de las secciones de filosofía (y por las mismas razones). Al margen de la voluntad del profesor (según la diplomática salvedad ya varias veces hecha), la asignatura está destinada al adoctrinamiento: ya la misma expresión «Filosofía del Derecho» alude entre los juristas a una determinada orientación ideológica (por no hablar siquiera del «Derecho Natural» de primer curso). Otras tendencias del pensamiento jurídico —y especial-

mente las menos ideológicas— suelen referirse con otros nombres a la reflexión metajurídica. Por eso la persistencia del Derecho Natural y la Filosofía del Derecho en las actuales Facultades españolas, es sólo indicio de la victoria de la práctica y la doctrina reaccionarias hace treinta años, no de una búsqueda de dimensión crítica filosófica en el estudio especializado.

Pero, aunque sólo sea formalmente, esa Filosofía del Derecho en quinto curso indica vagamente un camino adecuado. Por eso una crítica de esa solución, la mejor de las tradicionalmente dadas, puede constituir un buen arranque. De los dos vicios capitales de la enseñanza filosófica académica —el ideologismo de la institución misma y el contenido ideológico transmitido por ella— la fórmula de la Facultad de Derecho presenta en principio sólo el segundo. Éste lo presenta —al menos hoy en España— de un modo inevitable y de una forma tan totalitaria que se manifiesta ya en el mismo rótulo «Filosofía del Derecho». Pero el otro queda en principio evitado: el profesor de Filosofía del Derecho no suele ser ajeno científicamente —y, dada la composición del profesorado español, ni siquiera profesionalmente— a la problemática jurídica positiva. Por tanto, no se presenta ante los estudiantes como enviado de una enigmática instancia titular de un saber sustantivo superior al de la ciencia jurídica. Como el profesor de Filosofía del Derecho es una persona versada en Derecho, y hasta en el Derecho positivo del país, sería en principio capaz de filosofar sobre ese Derecho. Su filosofar podría ser, pues, auténtico, verdadera reflexión metajurídica y no mera especulación ideológica justificadora de la positividad jurídica dada.

Podría, aunque no suele serlo. Pero esto se debe a las causas políticas antes aludidas, las cuales no son objeto de estas consideraciones. Dejándolas aparte, queda, por ver de todos modos, la principal limitación del valor filosófico de una solución como la de las actuales Facultades de Derecho. Esta limitación consiste en que, al concebirse la filosofía, por efecto de las ideologías vigentes, como un saber sustantivo, la reflexión filosófico-jurídica tiende también a cristalizar como sistema, o bien, cuando el buen gusto o la escasa afición especulativa (y ambas cosas van muy juntas) del profesor le impiden usar esa fórmula, la asignatura se convierte en una historia de sí misma. En el primer caso se tiene toda la falsedad vanidosa de las versiones modernas de la filosofía tradicional. En el segundo, una forma de salir del paso también típica de las secciones de filosofía, y basada, como en éstas, en el supuesto infundado de la sustantividad o pseudopositividad del «saber» filosófico (filosófico-jurídico en este caso). De este modo el burocrático espléndido aislamiento de la filosofía en la Universidad se traslada al interior de la Facultad de Derecho. Este resultado se refuerza aun por el carácter apologético de la asignatura Filosofía del Derecho, hecha de refutaciones de cuanto no haya pasado por Trento y de exaltación de algo tan escasamente trentino como el Derecho Civil burgués. Pero ya con independencia de ese refuerzo ideológico por los contenidos, la práctica institucional misma ha trazado con suficiente eficacia la escisión entre los conocimientos jurídicos positivos y metodológicos, aprendidos de profesores que, frecuentemente, hacen ostentación incluso de su desinterés por los planteamientos filosóficos, y el «saber» jurídico-filosófico, enseñado

como cosa tan sustantiva que ni siquiera remite al ordenamiento jurídico positivo (ni menos arranca de él).

¿Debe inferirse de esas observaciones que lo más razonable es suprimir también la «Filosofía del Derecho», igual que los «Fundamentos de Filosofía» de Económicas y Letras y que la misma sección de filosofía? Es posible que esa solución fuera la más razonable, una vez organizado un Instituto general de filosofía en el que no dejaría de haber miembros juristas y en el que podrían matricularse los licenciados en Derecho con aficiones filosóficas. Pero, de todos modos, la asignatura Filosofía del Derecho representa el mejor procedimiento de institucionalización de los estudios filosóficos hoy existente, porque se basa en la idea de poner la reflexión filosófica en la formación del especialista como tal especialista, no como asignatura de adorno, en la periferia de su aderezo cultural. La principal causa de que esa solución no dé hoy ningún resultado apreciable es la escisión, en la Facultad misma, entre ejercicio intelectual positivo y ejercicio intelectual filosófico. Esta escisión, como queda dicho, se debe a su vez a la vigencia de la vieja ideología filosófica que presenta la filosofía como un sublime saber sustantivo superior al conocimiento científico. Las ciencias tendrían entonces que confirmar ese saber. Si no lo hacen —dice el filósofo especulativo— es que son una actividad inferior, no verdadero o auténtico saber; si no lo hacen —dice el realista profesor de Derecho positivo—, es que la filosofía del Derecho es una filfa a la que conviene no condenar porque resulta ser un útil flaqueo moral de los intereses de los clientes más capaces de pagar minutas respetables. Haría falta

terminar con la vigencia de esas ideologías filosóficas en la cabeza de los profesores de Derecho (en el caso considerado) para posibilitar que el estudio positivo adquiriera las perspectivas críticas que le dan dimensión filosófica: la crítica o análisis de fundamentos, consciencia de los problemas gnoseológicos radicales de cualquier conocimiento positivo, y la crítica histórico social, consciencia de la génesis y de las perspectivas de ese conocimiento. La superioridad de la fórmula de la Facultad de Derecho puede apreciarse en este punto: el examen crítico del funcionamiento de esa fórmula acaba por llevar al «problema primero y principal», el del hombre —el de los profesores en este caso.

\* \* \*

La formación de los docentes es un problema central de toda organización de la enseñanza. No parece, sin embargo, que los textos legales o críticos referentes a la enseñanza superior sean muy explícitos sobre esta materia. Ello se debe, probablemente, a que el problema tiene características especiales cuando se trata de la enseñanza superior. En tratándose de la enseñanza primaria o de la media, siempre cabe remitirse para la formación de los maestros a niveles más altos de la enseñanza. Eso no es posible en el caso de la enseñanza superior, salvo por lo que hace a un aprendizaje de técnicas pedagógicas en alguna escuela especial. Pero en cuanto a la formación del conocimiento, la Universidad produce sus propios profesores. Eso significa, entre otras cosas, que la influencia de la ideología dominante en la sociedad (de un modo orgánico o por coacción del poder político) sobre los criterios determinantes del nom-

bramiento y la actuación de los profesores universitarios no tiene más mediación que el organismo universitario mismo (mientras que las mediaciones se acumulan antes de llegar a los criterios análogos correspondientes al maestro elemental). Por eso, en este punto, la instancia decisiva no es la reforma universitaria. Mientras no se destruya el imperio de la ideología filosófica hoy dominante, y no sólo el de los contenidos ideológicos, sino también el de los recipientes (el imperio ideológico de la institución misma), el científico docente seguirá mayoritariamente cortado por el mismo ambiguo patrón de hoy: acrítico positivista inconsciente en las materias positivas de su especialidad y no menos acrítico creyente en las más peregrinas fantasías (incluida acaso la filosofía especulativa) por lo que hace al resto.

Kant resumió una vez gran parte del respeto ilustrado por el pensamiento y por la gente declarando que la política no debe proponerse cambiar a los hombres; aun menos debería hacerlo la política universitaria, y todavía menos el aspecto de la misma que es la reorganización de los estudios filosóficos. De lo que se trata es de cambiar las condiciones en que actúan los hombres —y, en este modesto caso concreto, de cambiar la forma en que se les presenta institucionalmente la filosofía. Es claro que esa alteración influye indirecta o mediatamente en los hombres. Pero lo esencial es que sólo tal mediatez consigue evitar a una reforma la vana impudicia del profeta que se te agarra de los faldones del alma exigiéndote que vuelvas la chaqueta del revés. La reforma de los estudios filosóficos en la Universidad no puede adoptar ningún procedimiento propio del profetismo: no puede, por ejemplo, convocar a todos

los profesores de materias científico-positivas y anunciarles, en un cursillo (o novenario) filosófico, la buena nueva de que a partir de ese momento pueden y tienen que iniciar al estudiante en el pensamiento autocrítico (metodológico e histórico) respecto del propio saber positivo, porque eso es filosofía. La razón principal para no proceder así, es el respeto ilustrado en que debe inspirarse toda reforma democrática de los estudios superiores. Pero hay además otro motivo de peso: nada permite pensar que la vocación filosófica sea en todos los hombres cultos tan poderosa como para imponerles el esfuerzo reflexivo de la investigación de fundamentos metodológicos y genéticos y de las perspectivas gnoseológicas y sociales de su conocimiento positivo. Se puede coincidir con Gramsci en que todos los hombres son filósofos, capaces de repensamiento (por así decirlo), de pensar autocríticamente y de considerar con conciencia analítica las relaciones entre su conocer y su hacer. Pero de eso no se sigue que en todos los hombres esa capacidad esté dispuesta a cargar con el esfuerzo de instrumentación intelectual que requiere su ejercicio más allá de los terrenos abarcables por el sentido común. Esta limitación vale tanto para los estudiantes cuanto para los profesores; no puede suponerse, como base de la reorganización de la presencia de la filosofía en las Facultades universitarias, que todos los estudiantes y todos los profesores de todas las especialidades sean aficionados a mirar de cerca las raíces filosóficas del conocer. Esa falsa suposición podría llevar fácilmente a una nueva solución falsa del problema; por ejemplo, a la práctica de introducir en los programas de cualquier disciplina unos temas de filosofía de la ciencia, más o

menos concretamente adaptados a la especialidad de que se tratara, y que, al quedar en manos de un profesor sin aficiones filosóficas, reprodujeran, ahora ya en el seno de las asignaturas mismas, la escisión tradicional entre enunciados filosóficos supuestamente sustantivos y enunciados positivos de real sustancia, pero sin interna conexión con aquellos otros.

El filosofar tiene que ir pobre y desnudo, sin apoyarse en secciones que expidan títulos burocráticamente útiles, sin encarnarse en asignaturas de aprobado necesario para abrir bufete, y sin deslizarse siquiera, más modestamente, como lección 1.<sup>a</sup>, en programas de materias positivas. Lo único que puede hacerse imperativamente en favor de la calidad filosófica de la enseñanza superior es suprimir obstáculos. Esos obstáculos son precisamente las secciones, las asignaturas y las lecciones obligatorias de filosofía. Eliminadas éstas, la misma creación de Institutos centrales o generales de filosofía debería dejarse a la iniciativa de las Universidades (no a la de las actuales secciones de filosofía). Es contraproducente creer que la legislación puede infundir en científicos y técnicos un gusto verdadero por la filosofía, un gusto motivado por su propio saber de las cosas.

Pero, en cambio, ya los pasos destructivos o liberatorios propuestos acarrearán una alteración de las condiciones objetivas (en este caso institucionales) con posibles consecuencias favorables para la calidad filosófica de los estudios universitarios. La primera y principal es que la supresión de las secciones de filosofía tiende a borrar la idea falsa de que la filosofía sea un cuerpo sistemático de conocimiento sustantivo compara-

ble con el de cualquier teoría, coordinable, por tanto, en realidad con cualquier otro y de superioridad consiguientemente ideológica, no orgánica con el proceso del conocimiento. Esto facilita mediatamente al científico la consciencia cotidiana de que la filosofía es más bien un nivel de ejercicio del pensamiento a partir de cualquier campo temático, incluido el suyo. La nueva situación tiende así a evitar que el científico haga mentalmente acomodaticias apelaciones a la filosofía como instancia esotérica ajena a su propia actividad intelectual. Todo eso tiende a superar una escisión en la cultura y en la consciencia del científico. Por último, la supresión de las secciones de filosofía —que lo es del licenciado en filosofía y del doctor en filosofía como especialista— facilita también el derrocamiento de una falsa autoridad filosófica: la de los graduados en filosofía. Cuando esta usurpada autoridad intelectual se ejerce en un coloquio con científicos, artistas y hombres de la práctica racional (organizadores, políticos, etc.), se producen espectáculos de lo más deprimente: la suma de ignorancia y petulancia del filósofo académico típico en un coloquio sobre indeterminación en microfísica, o sobre fisiología del sistema nervioso central, o sobre tendencias artísticas, o sobre el contexto económico-social de productos culturales superiores (argumentos frecuentes de espeluznantes reuniones), es tan lamentable como la perpleja o militante y fideísta atención con que le escuchan los científicos desorientados por la ideología que hace de «la» filosofía un saber sustantivo obtenido por métodos especiales. La supresión del título especial en filosofía puede facilitar la eliminación de situaciones como la aludida. Y así puede, indirectamente, mediatamente

mente, promover el acceso a autoridad filosófica de quienes realmente tienen algo en que basarla, como el científico teórico capaz de investigación de fundamentos, el historiador capaz de repensar sus operaciones, el «metafilósofo» capaz de practicar calas útiles en la tradición filosófica, el artista capaz de problematizar discursivamente su obra y la de sus colegas, el práctico capaz de explorar los condicionamientos y las perspectivas de su hacer; y un etcétera que incluye principalmente a los adelantados de la investigación interdisciplinaria, no sólo de entre disciplinas clásicas, sino también de entre lo que tradicionalmente era teoría y arte o práctica.

Sin embargo de eso, sin perjuicio del predominio de las medidas negativas, de la remoción de obstáculos, la fórmula propuesta permite el complemento de ciertas decisiones positivas compatibles con el respeto ilustrado por la gente (tratándose de filosofía, o sea, de una de las cristalizaciones clásicas de la autoridad ideológica, toda insistencia es poca en la necesidad de ese respeto). A continuación se examinan, para terminar, algunas de esas posibles medidas positivas.

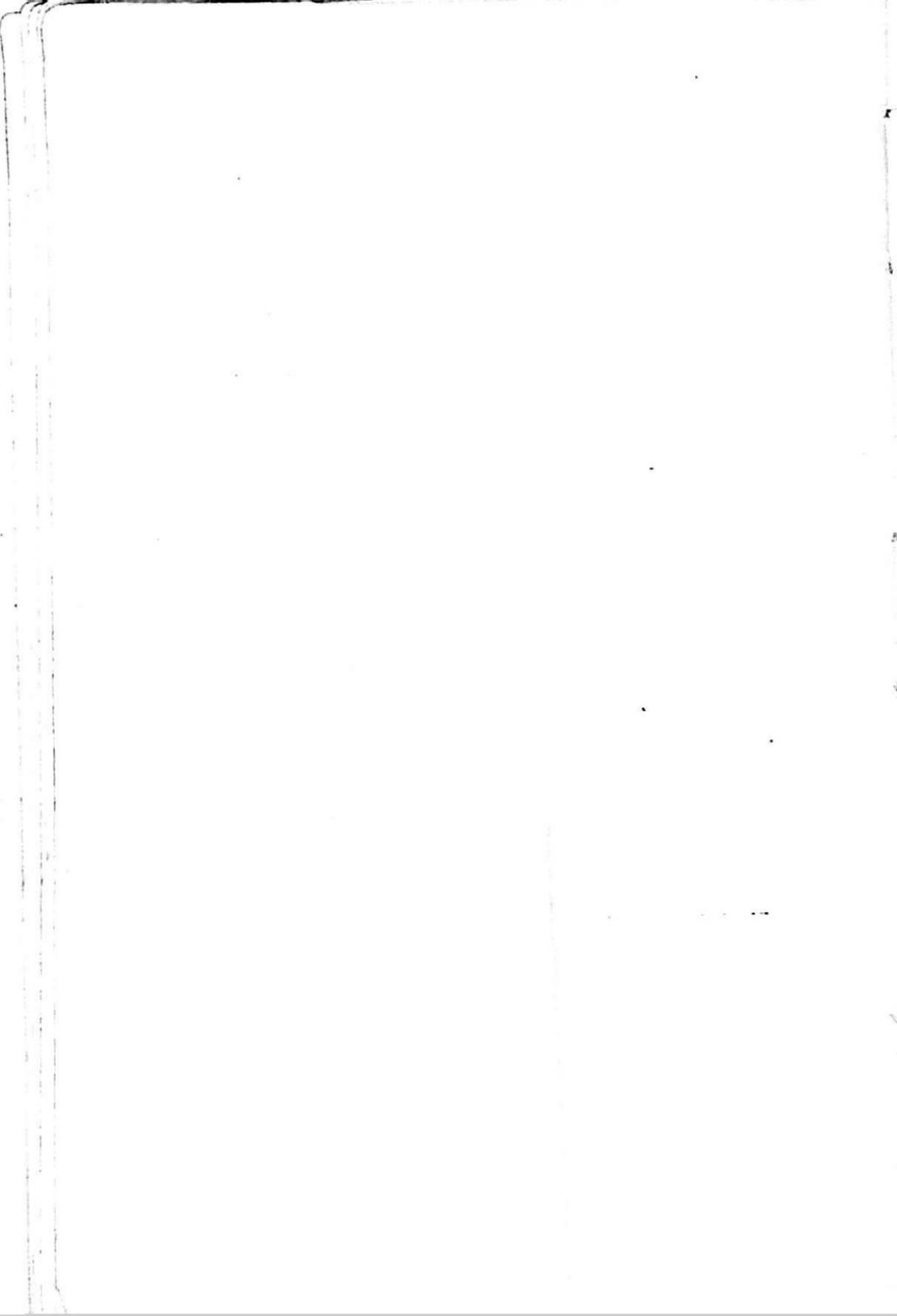
Puede, por ejemplo, pensarse en un paso no obligatorio, pero sí aconsejado, de cualesquiera doctorandos por el Instituto Central de Filosofía, incluso cuando el título al que aspiren no sea el de Doctor en Filosofía. Esa estancia en el Instituto —generalmente junto a miembros del mismo que procedan de la especialidad del doctorando— tendría la finalidad de facilitar al joven investigador una familiarización con la problemática filosófica de su disciplina, que en la mayor parte de los casos será ajena a sus estudios y trabajos de doctorado en el centro de origen.

La oferta anual de cursos no obligatorios —pero reconocidos para estimar la madurez de los estudiantes en vistas a las diversas licenciaturas— a cada especialidad o grupo de especialidades por el Instituto de Filosofía —una de las pocas actividades puramente docentes en sentido tradicional— tendería a despertar en los estudiantes, ya antes de la licenciatura, la consciencia de y el interés por la reflexión filosófica.

La oferta también anual, pero abierta a cualquier público, de un ciclo de conferencias de concepción más divulgadora incluso que los cursos últimamente aludidos, contribuiría a relacionar la Universidad con la población, así como a los estudiantes de disciplinas diversas. Esos ciclos deberían tener como objeto principal la información acerca de los conocimientos existentes en alguna rama, presentados desde los puntos de vista filosóficos de la investigación de fundamentos y de la perspectiva histórica.

Pero la función más esencial del Instituto, en su relación con las diversas especialidades, la función aludida al principio, no sería directamente didáctica. Consistiría en funcionar como centro articulador del filosofar de los diversos científicos. No sólo del de sus miembros exclusivos, ni sólo del de éstos y el de aquellos otros que sigan perteneciendo a Facultades, sino también del de los profesores que, por cualesquiera razones, no formen parte del Instituto. La organización periódica de coloquios (no reducidos a pocas sesiones) y de discusiones a las que puedan tener acceso como público doctores y licenciados de cualesquiera especialidades; la publicación de las actas de esas sesiones; el apoyo a cualquier investigación, realizada dentro o fuera del Instituto, de la que pueda

esperarse una aportación de orden teórico puro; la promoción de investigaciones interdisciplinarias; la invitación a artistas y hombres de la práctica cuya experiencia y cuyo juicio sean de presumible interés para la comprensión de la realidad: esos y otros modos de cumplir la función de articular el pensamiento con valor filosófico se desprenden positivamente de la remoción de los obstáculos ideológicos tradicionalmente puèstos al pensamiento libre por las constricciones institucionales académicas.



## Colección "DEBATE UNIVERSITARIO".

---

En el presente momento histórico la problemática universitaria tiene una importancia decisiva de cara al futuro. Hoy más que nunca se impone, pues, una reflexión serena y objetiva sobre los problemas políticos, sociales, pedagógicos y profesionales de nuestra universidad. Esto es precisamente lo que pretende esta colección de cuadernos breves: servir de puente entre el hoy y el mañana de este complejo mundo de la enseñanza superior.

### TITULOS PUBLICADOS:

#### 2. SOBRE EL LUGAR DE LA FILOSOFIA EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES

Manuel Sacristán

### EN PREPARACION:

#### — BALANCE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA

Jordi Maragall

#### — LA REFORMA UNIVERSITARIA

Jordi Rubió

#### — LA NUEVA METODOLOGIA DOCENTE

Luis Daufí

#### — MANIFIESTO POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRATICA

Varios

#### — PANORAMA DE LA REALIDAD UNIVERSITARIA

Francisco Noy

#### — UNIVERSIDAD 1933

J. Xirau